

ANH



R4D1  
Al responder cite radicado: 20182210339182 Id: 323844  
Folios: 2 Fecha: 2018-10-02 16:02:10  
Anexos: 0  
Remitente : JENNY ROSANGELA FOLIACO RODRIGUEZ  
Destinatario: GERENCIA DE GESTION DE LA INFORMACION TECNICA

Bogotá D.C., 1 de octubre de 2018

Doctor:  
**Franklin Rodriguez**  
Supervisor Contrato No. 045 de 2018  
VICEPRESIDENCIA TECNICA  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH  
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2  
Ciudad

**Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 9 del mes de septiembre de 2018 - Contrato 045 de 2018**

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 9 de 2018 del Contrato No. 045 de 2018, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre del 2018.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atenta.

Cordialmente,

Nombre Jenny Rosangela Foliaco Rodriguez  
CC No.: 37.397.817 de Cúcuta  
Dirección Domicilio: Carrera 57 No. 23A – 70 Int. 1-501  
Celular: 3174289628  
Email: jennyfoliaco@hotmail.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 3 folios.

Bogotá D.C., octubre 2 de 2018

Para: **Dr. Franklin E. Rodriguez**  
Gestor G3 Grado 19  
Vicepresidencia Técnica  
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

De: **Jenny Rosangela Foliaco Rodriguez**  
Ref: Informe de Actividades No. 9 del Contrato 045 de 2018

**Objeto del contrato:** Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica a la Vicepresidencia Técnica.

Durante el mes de septiembre del 2018, realice las siguientes actividades:

- ❖ **ELABORAR Y REVISAR TODOS LOS DOCUMENTOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE CONTRATACIÓN (PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL) EN CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS.**

Revise la queja que se presentó sobre el procedimiento que se le dio al proceso contractual LP-06-ANH – 2018.

Me reuní con los funcionarios técnicos, miembros del Comité Técnico Evaluador del proceso contractual CM 09 ANH 2018, quienes son los responsables de la Evaluación Final del citado proceso.

Proyecte la adición que se envió a la Dirección Marítima – DIMAR del Ministerio de Defensa, en relación al contrato interadministrativo que se está ejecutando con la ANH.

- ❖ **REVISAR LOS DOCUMENTOS PRODUCIDOS POR LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA EN SU CONTENIDO JURÍDICO.**

Brinde acompañamiento, revise y proyecte la solicitud a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera mediante el cual se deja en conocimiento el contrato de Fiducia de los contratos 481 y 503 del 2018.

Revise los Estudios de Sustentación Técnica y Económica de los 4 nuevos contratistas que prestarán sus servicios en la vicepresidencia técnica.

❖ **PROYECTAR LAS RESPUESTAS DE LA PQR, DERECHOS DE PETICIÓN Y OTRAS COMUNICACIONES QUE DEBE ATENDER LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA.**

Proyecte 3 actos administrativos mediante los cuales se resuelven los recursos presentados por los oferentes de la Licitación Pública ANH- 06- 2018, los cuales fueron resueltos en consenso con las abogadas líderes del área jurídica y los evaluadores técnicos, en donde se revocó el acto con el cual se había declarado desierto el proceso inicialmente.

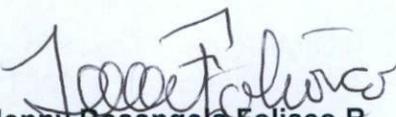
❖ **ASESORAR EN SUS ASPECTOS JURÍDICOS A LOS SUPERVISORES DE CONTRATOS Y CONVENIOS.**

Asesore a Luis Carlos Vasquez quien es el supervisor del contrato 507, 512 y 519 del 2018 producto de los procesos contractuales que celebro la dependencia en el mes anterior, con el objeto de evaluar el lleno de los requisitos en la plataforma del SECOP II.

❖ **MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE CONTRATOS Y CONVENIOS Y CONOCER EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA CADA UNO.**

Se actualizo el listado de todos los contratos de prestación de servicios y contratos interadministrativos que se encuentran en ejecución en la vicepresidencia técnica con su respectivo supervisor, así como los que ya fueron liquidados de mutuo acuerdo, unilateralmente y archivados.

Cordialmente,

  
Jenny Rosangea Foliaco-R.  
Abogada - T.P. 189.264 CSJ  
CC No. 37.397.817 de Cúcuta